REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad760013103019-2023-00196-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Cámara de Comercio de Bogotá allego escritos informando al despacho que fue inscrita la demandada en el establecimiento comercial BBVA SEGUROS DE VIDA con matrícula 00613651.

El escrito será puesto en conocimiento de la parte actora para lo cual, a través de secretaría, se compartirá el link de acceso al expediente digital.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el escrito allegado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

SEGUNDO: COMPARTIR a la parte actora, a través de secretaría, el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ

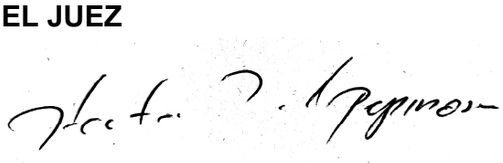

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. 168 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

AMPM